



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe No. E 2/M 16, correspondiente a la Auditoría Especial a la Administración y Disposición de Bienes Recibidos de las Entidades Financieras en Liquidación, realizado con un alcance entre el 01.01.2015 y el 31.03.2016, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna para la gestión 2016.

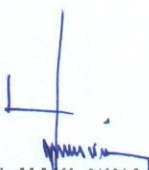
El objetivo es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de los Reglamentos de "Administración de Bienes Realizables del Banco Central de Bolivia", aprobado con Resolución de Directorio (R.D.) N° 161/2014 de 18.11.2014, "Disposición de Bienes Recibidos por el apoyo financiero a procedimientos de venta forzosa, solución o liquidación de entidades de intermediación financiera, así como aquellos activos que se adjudique judicialmente o reciba en dación en pago de obligaciones emergentes de cartera de créditos cedida", aprobado con R.D. N° 062/2008 de 13.05.2008, y "Disposición de Bienes Transferidos en Calidad de Dación en Pago por los Bancos Sur S.A., Cochabamba S.A., Banco Internacional de Desarrollo S.A. en Liquidación y otros Bienes Adjudicados Judicialmente", aprobado con R.D. N° 146/2014 de 21.10.2014; aplicables a la administración y disposición de los bienes recibidos de las Entidades Financieras en Liquidación, por el período comprendido entre el 01.01.2015 y el 31.03.2016.

El objeto constituye los bienes muebles e inmuebles recibidos de las Entidades Financieras en Liquidación, Actas del Comité de Recuperación y Realización de Activos y Comité de Recuperación y Realización de Activos Bancos en Liquidación, Documentos o Minutas de transferencia, documentos de exención de impuestos, avalúos, Informes técnicos y legales, Informes de inspección, Informes trimestrales sobre la administración de los bienes, Estados de Cuenta y Comprobantes contables (incorporación y disposición de los bienes, pagos para perfeccionamiento del derecho propietario, pagos de mantenimiento y custodia de los bienes); a cargo de la Gerencia de Entidades Financieras (GEF) y Gerencia de Asuntos Legales (GAL).

Como resultado del examen realizado se identificó la siguiente deficiencia de control interno:

4.1 Deficiencias en la emisión y presentación de Informes de Gestión de la GAL.

La Paz, 31 de octubre de 2016


JUAN MAXI NINA ACARAPI
GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA
CAUB-2110
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA